



OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO PRELIMINAR EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*ACUERDO REGIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA
PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS
AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*

Documento presentado por la Alianza Regional por la Libre Expresión e
Información en la Cuarta Reunión del Comité de Negociación del
Acuerdo Regional sobre el Principio 10 en América Latina y el Caribe.

República Dominicana, 9-12 de Agosto de 2016

www.alianzaregional.net

OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO PRELIMINAR EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO REGIONAL SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, red de la sociedad civil de las Américas que representa a 22 organizaciones de 18 países, pone de manifiesto la urgente necesidad de que el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, a la Participación Pública, y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Principio 10) acoja y garantice los más altos estándares de derecho internacional en la discusión del documento preliminar.

La cuarta reunión de negociación del Principio 10 tendrá lugar en la República Dominicana, entre los días 9 y 12 de agosto de este año. El cronograma prevé que en esta oportunidad se negocie sobre el capítulo de acceso a la información ambiental, debate respecto del cual queremos entregar estas observaciones.

Considerando la importancia de los derechos de acceso para garantizar la democracia y la gobernanza ambiental en la región, es fundamental que los países tengan como referencia los estándares internacionales alcanzados a nivel interamericano en materia de acceso a información, reconocidos en el caso *Claude Reyes vs. Chile*, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2006, que fueron sistematizados en la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, adoptada por los Estados de las Américas en junio de 2010¹, y que hoy ya hacen parte de la normatividad vigente en la gran mayoría de países de la región en materia de derecho de acceso a la información pública.

El documento preliminar inicial, conocido como *draft zero*, elaborado por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y Caribe), ha reunido importantes experiencias nacionales e internacionales y fue muy bien recibido por las organizaciones y expertos que siguen la agenda, pero los aportes de los países no parecen compartir el nivel de ambición que la región necesita. En las reuniones, las posturas de algunos de los países demuestran que el potencial del eventual acuerdo podría quedar afectado. Considerando el principio de la no-regresión, el debate tiene que considerar los estándares internacionales ya

¹ En mayo de 2015 presentamos como red observaciones completas al documento preliminar en la primera ronda de negociación que se desarrolló en Santiago de Chile entre el 5 y 7 de mayo de 2015, donde se desarrolla de manera completa este tema. Documento disponible en http://www.cepal.org/sites/default/files/pages/files/observaciones_alianza_regional_final.pdf

conquistados como la base de la negociación.

Dentro de los temas centrales para la sesión de acceso a información, que será discutida en la reunión de la próxima semana, la Alianza Regional destaca tres puntos:

El primero se refiere a las repetidas menciones de los países a sus legislaciones y/o circunstancias nacionales en muchos de los artículos del documento. Aunque, como es natural, en los países de la región, haya situaciones distintas, el objetivo del acuerdo es mejorar la legislaciones nacionales y la garantía de los derechos de acceso a través de la cooperación y del aumento de las capacidades, disminuyendo esas diferencias. La referencia a las legislaciones y situaciones nacionales no favorece la creación de una plataforma común entre los países, ni tampoco el intercambio de buenas prácticas.

El segundo punto central para el acceso a la información es la creación de un órgano garante especializado que promueva y haga el monitoreo del derecho a la información en el país. Este órgano debe ser independiente, autónomo e imparcial, características fundamentales de los órganos de control para que sus decisiones estén exentas de interferencias negativas y sus recomendaciones tengan fuerza y legitimidad. Las experiencias de los países de la región comprueban que la existencia de un órgano garante empoderado es fundamental para la correcta aplicación de las leyes de acceso a la información.

Por último, la Alianza Regional manifiesta su profunda preocupación por la inclusión de un eventual principio de un *uso responsable de la información pública*. El acceso a la información pública es un derecho fundamental, así como no es necesario comprobar el interés o motivación para hacer el pedido de información tampoco puede imponerse restricciones al uso de esa información contrarias a los estándares internacionales en esta materia. Ese principio es peligroso incluso porque no hay una definición internacional de lo que se debería entender por un uso responsable, hecho que ciertamente dejaría un margen amplio para la discrecionalidad y por lo tanto para restringir indebidamente un derecho fundamental.

Los estándares internacionales prohíben que el órgano público exija la motivación debido a que condiciones sobre uso responsable podría ser utilizado para intimidar el requirente. Además, considerando el terrible contexto que amenaza la labor de los defensores ambientales en nuestra región, los esfuerzos deben ser direccionados a facilitarles la participación, acceso a justicia y a la información, y no crear más dificultades. En la práctica, la creación de ese principio podría simplemente hacer inviable solicitar información.

Adicionalmente, es necesario que existan mayores niveles de apertura y mecanismos de

participación por parte de los países previos a las rondas de negociación, pues se han constatado casos en los cuales no se entrega información respecto de sus posturas y opiniones, lo que dificulta la participación de la sociedad civil y el debate informado en estos espacios.

La Alianza Regional demuestra apoyo a las propuestas de texto que realmente alienten a enfrentar los desafíos ambientales en la región y que reconozcan y fortalezcan la garantía de los derechos de acceso considerando lo que ya fue alcanzado en el ámbito interamericano, y que en ningún caso debería ser objeto de retrocesos.